



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 1773- /

CHILLAN VIEJO, 06.09.10.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 1945 de fecha 01.12.2008 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10° N° 8.

CONSIDERANDO:

La necesidad de confeccionar de un Escenario cuyas medidas están especificadas en Orden de Pedido adjunta N° 210- B del DOM. Además, se deberá instalar y reparar en entramado para la Tribuna Presidencial. Actividad que se enmarca en las festividades del Natalicio del Libertador Bernardo O'Higgins.

Las 3 cotizaciones adjuntas y la Orden de Pedido N° 210-B de la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 266.666.- al proveedor Señor **Víctor Hugo Malverde Palma**, Rut N° **12.794.937-9** para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 210 del 13.08.2010 del Director de Obras, por ser la más económica y por generar los trabajos en forma inmediata.

2. Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la s cuentas **215.2206.999.002** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

°FAL/ALS/FFV/GGB/PAQ/ygc

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, Secretario Municipal, Control, DAF, DIDECO, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE